

Reglamento Pet Friendly

Patio Andino · Paseo Pie Andino 4850, Lo Barnechea

01

Respecto al reglamento

En Grupo Patio estamos comprometidos con entregar la mejor experiencia a clientes, locatarios y vecinos, y por ello nos preocupamos de que nuestros centros comerciales sean un punto de encuentro grato para todos quienes nos visitan. De acuerdo con esta visión, queremos generar un entorno amigable con nuestras mascotas ("pet friendly") mediante el establecimiento de un "Reglamento Pet Friendly", que nos permita entregar las condiciones y recomendaciones necesarias para que puedas visitar nuestros centros comerciales acompañado de tu mascota. Este reglamento será aplicable para todos los centros comerciales de Grupo Patio en Chile, en sus formatos de Malls y Outlet comerciales.

02

Normativa aplicable

El presente reglamento ha sido elaborado conforme a los principios y lineamientos entregados por la Ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, junto con el Decreto 1007 emitido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, que constituye el reglamento para la aplicación de la mencionada ley.

03

Condiciones de ingreso con tu mascota

- (I) A nuestros centros comerciales solo está autorizado el ingreso de mascotas o animales de compañía, entre los que consideramos a perros y gatos.
- (II) Para autorizar el ingreso de mascotas al centro comercial, se podrá solicitar el carnet de vacunación correspondiente.
- (III) El ingreso autorizado permite el libre tránsito de la mascota o animal de compañía en los espacios comunes del centro comercial. En cambio, el ingreso a las tiendas del centro debe ser autorizado previamente por el locatario respectivo.

Reglamento Pet Friendly

Patio Andino · Paseo Pie Andino 4850, Lo Barnechea

- (IV) Toda mascota que ingrese a nuestros centros comerciales será responsabilidad de su dueño, poseedor o tenedor, quien deberá procurar en todo momento velar por cuidado del animal, su convivencia higiénica en el centro comercial, y el respeto hacia el resto de los clientes, locatarios y público en general.
- (V) Será responsabilidad del dueño, poseedor o tenedor de la mascota o animal de compañía contar con un kit de higiene, para recoger y limpiar los desechos líquidos y/o sólidos de su mascota, en caso de hacerlos.
- (VI) Mientras la mascota o animal de compañía esté en las dependencias del centro comercial, deberá contar con un arnés, collar, correa o bolso de traslado que permita su manejo. En el caso de animales calificados como potencialmente peligrosos, en todo momento deberán usar correa y bozal.
- (VII) De acuerdo a la Ley N° 21.020 y su Reglamento, las especies consideradas potencialmente peligrosas son: Bullmastiff, Doberman, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Pitbull, Presa Canario, Presa Mallorquín, Rottweiler, y Tosa Inu. Lo mismo se considera para ejemplares caninos provenientes de la cruce en primera generación de un ejemplar de cualquiera de las razas señaladas precedentemente y cualquier otra raza canina.
- (VIII) En el caso de que las condiciones anteriores no se cumplan, o que la mascota mediante su conducta altere el orden, convivencia o genere inconvenientes, sea a una persona en particular o al público en general, desde la administración del centro comercial se podrá solicitar al responsable el retiro de la mascota del establecimiento.
- (IX) Grupo Patio se guarda el derecho de admisión de algunas de estas mascotas, en caso de considerarlo conveniente para la seguridad de sus visitantes, o cuando se estime que las condiciones requeridas para su ingreso no estén aseguradas.

Reglamento Pet Friendly

Patio Andino · Paseo Pie Andino 4850, Lo Barnechea

04

Recomendaciones para traer a tu mascota

Grupo Patio realizará el tratamiento de datos personales en virtud del consentimiento otorgado por cada Titular o por las demás circunstancias establecidas en la legislación que autorizan dichas actividades.

1. Para prevenir accidentes, nunca sueltes o dejes sin supervisión a su mascota mientras se encuentre en el centro comercial.
2. Evite traer perros que ladren demasiado o sean agresivos con personas u otras mascotas.
3. Trae tu bebedero o recipiente para mantener a tu mascota hidratada mientras esté en el centro comercial.
4. Para que la visita de tu amigo o amiga sea de lo mejor, debes ser responsable de su comportamiento en todo momento durante su estadía en el centro comercial, para generar una convivencia sana con el resto de las personas y mascotas que nos visitan. Desde Grupo Patio implementaremos paulatinamente espacios específicos para el esparcimiento y cuidado de tu mascota al visitar nuestros centros comerciales.

Ayúdanos a mejorar la experiencia de tu mascota en el centro comercial, para lo cual recibimos recomendaciones a través del formulario de contacto al final del sitio.

Se entenderá que toda persona que ingrese con una mascota a nuestros centros comerciales ha revisado previamente el reglamento descrito, y aceptado sus condiciones. No obstante, este estará disponible al interior de nuestros centros comerciales, y en nuestras distintas plataformas de información.